



## EL MERCOSUR Y LA INTEGRACION SUBREGIONAL.

Cristián Garay Vera.

### I. Introducción

La consolidación del Mercado Regional del Sur (Mercosur), compuesto por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, nacido del Tratado de Asunción y al cual Chile se ha asociado, constituye una de las iniciativas más exitosas entre las experiencias de integración recientes. Como se ha dicho numerosas veces, el Mercosur se considera parte de un proceso más amplio de liberalización del comercio mundial, aunque en el último tiempo ha enfatizado más el aumento del tráfico interregional y la constitución de mecanismos decisivos corporativos. Asimismo se están configurando políticas comunes anexas en torno a defensa y seguridad, cultura y unión monetaria, mientras el bloque intenta liderar el proceso de libre comercio en el Continente, lo que tiende a conformar a cierto plazo una **unión económica**<sup>1</sup>.

### II.1. Antecedentes.

Todos los autores están de acuerdo que el origen del Tratado de Asunción proviene del interés argentino-brasileño por constituir una nueva relación mutua dominada por la cooperación. Algunos han caracterizado a esta relación como de «Rivalidad Cooperativa»<sup>2</sup> y se remonta al fin de los gobiernos militares en Brasil y Argentina y la determinación política de desplazar la política de competencia entre ambos países. También podría tener alguna influencia el anuncio hecho por el Presidente Bush de Estados Unidos, durante el lanzamiento de la fracasada Iniciativa para las Américas, que iba a favorecer a aquellos países que «que se hayan asociado para lograr la liberalización comercial»<sup>3</sup>.

Lo cierto es que el primer paso se dio en 1985 cuando los Presidentes José Sarney de Brasil y Raúl Alfonsín de Argentina acordaron constituir mecanismos financieros comunes y favorecer la integración sectorial progresiva. Al año siguiente firmaron un acuerdo más completo aún: el Acta de Amistad Argentino-Brasileña también llamada Democracia, Paz y Desarrollo que fomentaba la cooperación económica entre ambos países a través del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE).

El desarrollo poco auspicioso de los acuerdos llevó en 1988 a la firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, que preveía una zona de libre comercio en un plazo de 10 años. Sin embargo, dificultades internas llevaron en 1990 a los Presidentes

1 *Unión Económica: comprende además de un mercado común una moneda única y un conjunto de políticas sociales, macroeconómicas y sectoriales comunes.*

2 *Alieto Aldo Guadagni, La Argentina y el regionalismo abierto, Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Buenos Aires, 1995. También una exposición panorámica por Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR), La política exterior del gobierno de Menen: seguimiento y reflexiones al promediar su mandato. Ediciones CERIR, Rosario, Argentina, 1994.*

3 *Daniel Chudnovsky, El futuro de la integración hemisférica: el Mercosur y la Iniciativa para las Américas en revista Desarrollo Económico N.128, Vol 32, CONICET, enero-marzo de 1993, Buenos Aires.*

Fernando Collor de Melo y Carlos Saúl Menem a modificar la estrategia precedente<sup>4</sup> en el Acta de Buenos Aires en que se comprometieron a una reducción del 40% de los aranceles en un plazo de cinco años comprendidos entre el 1º de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1994. Dada la complejidad del acuerdo y la importancia que para Uruguay y Paraguay tenía el acuerdo que se invitó a esos dos países a un acuerdo ampliado.

## II.2. El Tratado de Asunción.

El Tratado de Asunción se firmó el 26 de marzo de 1991. Establece en lo fundamental que es una extensión de los propósitos de la ALADI y establece un **mercado común**<sup>5</sup> a través de una **unión aduanera imperfecta**<sup>6</sup> fijada por Arancel Externo Común (AEC)<sup>7</sup>. El acuerdo permite la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos. Asimismo fija un programa general de liberalización comercial, define cláusulas de salvaguardia<sup>8</sup>, formula un régimen de origen<sup>9</sup> y pone las bases de un sistema de arbitraje entre los socios<sup>10</sup>. Los países firmantes del documento tienen la categoría de **socios fundadores** o **miembros plenos** del acuerdo, mientras que los que han adherido después tienen un estatus de **adherentes** sin participar del mecanismo de toma de decisiones y conformando por ello una relación distinta denominada propiamente **zona de libre comercio**<sup>11</sup> como sucede entre Chile y el Mercosur tras el acuerdo de junio de 1996.

Cada miembro igualmente deberá también, al final del proceso, concordar la legislación laboral y aspectos culturales no contemplados en la redacción del Tratado.

Este último aspecto es explicado por un especialista uruguayo:

«El Tratado se concibió como un acuerdo para abrir un proceso de integración económica, y no como un pacto ya constitutivo de mercado común. Este es el motivo de que no contenga cláusulas sociales propiamente dichas, ni prevea disposiciones en aras de la integración social. Ahora bien, dicha omisión quedó paliada después con el establecimiento de un órgano negociador en materia sociolaboral... La ausencia de capítulo social en el documento se explica también por los propios antecedentes de éste, cuyo origen son un conjunto de

4 *El PICE establecía acuerdos sectoriales en rubros claves para luego avanzar a un mercado común y fue la idea fundamental de los acuerdos sucesivos. Aldo Ferrer, Mercosur: Trayectoria, situación actual y perspectivas en revista Desarrollo Económico N. 140, Vol.40, CONICET, Buenos Aires, enero marzo 1996, nota 1.*

5 *Mercado común: se trata de una unión aduanera al que se agregan la libre circulación de los factores productivos entre los socios y la adopción de una política común, concordando además las legislaciones particulares de cada estado para conformar políticas sectoriales y macroeconómicas conjuntas como las de la unión Europea.*

6 *Unión aduanera: la aplicación por dos o más países de un arancel y una política comercial común frente al resto y que en consecuencia no pueden negociar individualmente materias comerciales.*

7 *Arancel Externo Común (AEC): Arancel único que aplican las partes signatarias de un acuerdo.*

8 *Salvaguardia: medida extraordinaria que puede adoptar un Estado para suspender alguna preferencia arancelaria si se produce un daño grave a su producción nacional por causa de aquélla.*

9 *Normas o Reglas de Origen: comprende la determinación de un rango mínimo para la procedencia regional (contenido regional) de un determinado producto dentro del cual se aplican preferencias arancelarias.*

10 *Este mecanismo ha funcionado deficientemente a pesar de que fue objeto de una de las reuniones del conglomerado, por lo que se espera su pronta revisión. Para el caso chileno su redacción está prevista para 1998.*

11 *Zona de libre comercio: conformada por dos o más países que realizan intercambios de bienes sin pagar aranceles y eliminando las trabas al comercio.*

acuerdos comerciales bilaterales entre Argentina y Brasil que progresaron rápidamente»<sup>12</sup>.

El Tratado define para las Partes un cronograma denominado Programa de Liberación Comercial, la Coordinación de Políticas Macroeconómicas, el Arancel Externo Común y gestiona la adopción de acuerdos sectoriales.

Aunque carece de un órgano supranacional de gobierno y establece la integración económica como prioridad más importante, el Mercosur favorece la integración física y especialmente la libre circulación de las personas. Parte de este esfuerzo son las proposiciones de Corredores Biocéanicos, la fijación de normas comunes para el tránsito de personas, controles aduaneros comunes, pasaporte único y simplificación de los trámites respectivos.

Los Corredores Bioceánicos son parte de grandes proyectos que cortan transversalmente el Cono Sur y le comunican de mar a mar. Básicamente son tres, el Corredor Norte, Corredor Centro y el Corredor Sur, que van desde el Océano Atlántico hasta el Océano Pacífico, si bien es preciso considerar que enfatizan la interrelación de las zonas intermedias de Bolivia, Paraguay y Argentina, tradicionalmente deprimidas en relación a las zonas del borde costero fluvial o marítimo de los países del Cono Sur.

En el Corredor Norte se establecen como puertos ejes del mismo Ilo (Perú), Arica (Chile), Iquique (Chile) en el Pacífico y Santos (Brasil) en el Atlántico. Este paso intercomunica la zona de Río Grande do Sul en Brasil, Bolivia y el extremo sur peruano y la I Región chilena.

El Corredor Centro tiene por destinatarios los puertos de Antofagasta<sup>13</sup> (Chile), Panagua (Brasil) y Santos (Brasil). Cruza la zona de Río Grande do Sul, Paraguay y las provincias del norte argentino.

El Corredor Sur conecta las capitales de Uruguay, Argentina y Chile y desemboca de un lado en Valparaíso y San Antonio (Chile) y del otro en el puerto fluvial de Buenos Aires (Argentina) y en el marítimo de Montevideo (Uruguay).

A nivel provincial, se han establecido protocolos menores que fomentan la integración fronteriza o de dos provincias vecinas.

Además el bloque proyecta constituir dos hidrovías para el sistema de Río de la Plata y construir un puente Buenos Aires-Colonia que disminuiría en 345 kms. el trayecto actual y en otros 200 la ruta que va rumbo a Porto Alegre, Brasil. Respecto a los dos primeros, las rutas propuestas son la hidrovía Paraguay-Paraná, con un canal de 100 mts. de ancho que se unirá a la hidrovía Paraná-Tití que unirá Sao Paulo con Buenos Aires.

En lo jurídico, el Tratado de Asunción está complementado por el Protocolo de Brasilia (1992), que regula las controversias; la Declaración de Colonia, Uruguay, (1994) que avanza en una cláusula para compensar los desajustes en materias de importaciones entre los países miembros del grupo; y el Protocolo de Ouro Preto, Brasil, relativo a la estructura institucional.

12 *Santiago Perez del Castillo*, "El Mercosur, historia y esperanza", en: *Revista Internacional del Trabajo* N.4, Vol. 112, p.531-532.

13 *Se ha pensado en crear un megapuerto en la zona de Mejillones o cercano a Antofagasta por las limitaciones del puerto existente.*

Este último estableció los segundos mecanismos permanentes además de la secretaría itinerante -que recae sucesivamente en uno de los Estados Partes- y de las Cumbres de Jefes de Estado y Cancilleres:

- Consejo Mercado Común.
  - Grupo Mercado Común.
  - Comisión del Comercio del Mercosur.
  - Comisión Parlamentaria Conjunta<sup>14</sup>.
  - Foro Consultivo Económico-Social.
  - Secretaría Administrativa.
- Las decisiones del Mercosur se toman por unanimidad.

### III. Evolución del Mercado Regional del Sur.

A partir de la firma del Tratado de Asunción en marzo de 1991 se inició un ambicioso programa de desregulación comercial cuyo término se ha programado para el año 2.013, cuando se acaben las franquicias aduaneras de la zona franca de Manaus (Brasil).

#### *Itinerario de las Desgravaciones del Mercosur*

01. 02. 1991	Tratado de Asunción
1991	Desgravación para los productos originarios de los países miembros que no estuviesen consignados especialmente en el programa.
1992	Desgravación entre Brasil y Argentina.
1994	Eliminación excepciones entre Brasil y Argentina. Aprobación del AEC.
1995	Desgravación se extiende a Uruguay y Paraguay. Inicio unión aduanera
1996	Inicio desgravación sectorial Chile - Mercosur.
2001	Desgravación de excepciones entre Brasil y Argentina.
2003	Fin franquicias para zona franca de Tierra del Fuego (Argentina).
2004	Fin excepciones generales Chile - Mercosur.
2013	Fin franquicia para zona franca de Manaus (Brasil).

Como se aprecia en el cuadro, el Mercosur es una unión aduanera imperfecta con un camino a recorrer bastante extenso. Desde este punto de vista es preciso considerar:

- a) la evolución del Tratado en sí y
- b) la evolución de procesos complementarios al mismo en otras áreas de la relación Brasil-Argentina.

Este último aspecto es importante ya que al representar más del 90% del territorio y del Producto Interno Bruto del bloque, las determinaciones de este par de países terminan convirtiéndose en decisiones del bloque<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Todavía no activa.

<sup>15</sup> Se ha señalado a este respecto la ausencia de una norma que regule la participación y nivel decisorio de los socios menores. Esto se presenta como un problema especialmente grave a nivel comercial cuando Brasil o Argentina han tomado medidas restrictivas para el intercambio por razones presupuestarias.

Esto explica por qué los intereses de Argentina llevaron a incluir la participación chilena y aún boliviana en el Mercosur, expresamente obstaculizada por el Art. 20 del Tratado de Asunción. Además el Mercosur no ha cesado su ampliación jurídica, visible en varias actas en las que se regularon entre otras materias las controversias comerciales. En 1994, el bloque inició negociaciones oficiales para incorporar a Chile y ese mismo año firmó la Declaración de Colonia.

En enero de 1995, se inició la desgravación aduanera total entre Brasil y Argentina, para ello aplicó sin restricciones el Arancel Externo Común y se liberalizó el intercambio mutuo.

Sin embargo y a pesar del éxito en el intercambio interregional, el Mercosur se ha visto sacudido por medidas inconsultas de Brasil y Argentina que han provocado sucesivas dificultades económicas. Estas provienen de medidas para controlar el déficit comercial y afectaron a las relaciones mutuas de los dos países en junio de 1995 y principios de 1996, abarcando especialmente el área automotriz. Similares problemas se suscitaron entre Brasil y Uruguay también con idéntico propósito afectando las exportaciones de cuero y carnes de este último país.

En la actualidad autoridades argentinas y brasileñas están proponiendo una moneda única entre los países del bloque que se une al protocolo de seguridad y defensa regional que firmaron en abril de 1997 y que es otra expresión de la formulación de una política común en el área que ha permitido el intercambio de alumnos en las Escuelas Superiores de Guerra, maniobras conjuntas y preparación de un contingente para misiones de paz.

En el aspecto laboral se ha favorecido la coordinación de las Centrales Sindicales del Cono Sur, las que permitirán en el futuro proceder a la armonización de las legislaciones de cada país en este aspecto.

En lo cultural y educacional se ha empezado la coordinación de los programas de los Ministerios de Educación de los cuatro países miembros y se ha definido un Plan Trienal de Educación del Mercosur orientado a la educación técnica y superior. En el caso chileno-argentino se ha avanzado a la escritura de una manual conjunto que permita eliminar las referencias lesivas para la convivencia de los dos pueblos. En el marco de este programa se han hecho invitaciones oficiales a grupos de historiadores de uno y otro país para acometer esta tarea.

#### IV. El «cuatro más uno».

La posibilidad que países ajenos a la firma del Tratado de Asunción se incorporaran quedó establecida al momento de firmarse el instrumento, aunque en algún momento de las conversaciones Uruguay se manifestó interesado en restringir el acuerdo a los «países del Atlántico»<sup>16</sup>.

Volviendo al texto del Tratado de Asunción, el Capítulo IV, Artículo 20, estipulaba que podrían ingresar en un plazo de cinco años al Mercado Regional del Sur dentro de un plazo de cinco años aquellos países que *no estuvieran ligados a otro instrumento de integración regional en ese instante*. Chile se había salido en 1976 del Pacto Andino y cabía dentro del

16 Declaraciones del Presidente Luis Alberto Lacalle, *El Mercurio*, 13-II-1994, pág. C1.

perfil trazado por la disposición. Aún más, un comunicado emitido después de la firma del Tratado de Asunción invitó a Chile a integrarse al bloque.

En el caso boliviano, la intensa relación económica entre Bolivia y Argentina obligó a considerar el caso como un asunto especial y fue igualmente ratificado este interés con un comunicado inmediato a la firma del Tratado de Asunción.

La fórmula establecida se denominó «el cuatro más uno», es decir el bloque y uno más que firmaba un acuerdo vinculante con similares garantías a los socios fundadores, pero que no necesariamente aplicaba el Arancel Externo Común ni participaba de las instancias decisorias en el bloque.

#### IV.1. Chile.

La incorporación de Chile representaba un objetivo declarado de la política exterior argentina<sup>17</sup> y en menor medida de Brasil, provocando cierta indiferencia (Paraguay) o resistencia (Uruguay) en los dos socios restantes. El aporte chileno era esperado más que por la ampliación del mercado y su aportación de capital -que se antecedían del Acuerdo de Complementación Económica con Argentina (ACE) en 1991- por la idea de relanzar la estrategia de internacionalización de las economías argentina y brasileña en relación al Asia Pacífico. La idea que éste era un foco emergente y que el Mercosur carecía de una salida al Pacífico, que podía proporcionar Chile, fue desde luego el aliciente más importante que tuvieron los socios para considerar el punto.

El proceso fue largo y difícil e incluso en principio se desechó por la invitación hecha por Estados Unidos a Chile para ingresar al Tratado de Libre Comercio. Pero luego de un creciente entramamiento provocado por las reticencias republicanas a un nuevo socio latinoamericano, Chile empezó de nuevo a considerar una asociación con el bloque del Mercosur.

Fue a partir de agosto de 1994 que empezaron las negociaciones oficiales para acercar ambas partes. Argentina presionaba afirmando que si Chile se negaba a entrar al Mercosur se derogarían las preferencias arancelarias o beneficios acordados bilateralmente con cada país antes del Tratado y que llegaron a conocerse como «Patrimonio Histórico». Aunque nunca fue suprimido y sí postergado hasta la firma de la asociación especial, la amenaza pesó sobre el sector manufacturero chileno, a la vez que el sector bancario y eléctrico demandaba un estatuto de protección para sus inversiones en Argentina.

El sector agrario tradicional, representado por la Sociedad Nacional de Agricultura, por otra parte, atacó el acuerdo, basándose en la proyección de un estudio de Jorge A. Quiroz, Felipe Larraín y Raúl Labán que sostenía la proyección negativa del Mercosur en el sector agrícola<sup>18</sup>. Tanto por la competencia que establecería para el agro tradicional como por el hecho que el Mercosur es un comprador residual de fruta de exportación chilena.

Precisamente, en vista de estas previsiones para el sector agrícola y por las contradicciones que generaba para la apertura de la economía chilena, es que Chile presentó su propia

17 Por ejemplo el Ministro de Economía, Carlos Brown, manifestaba el 3 de noviembre de 1994 que "Argentina necesita un socio para proveer este mercado. Chile ha sido uno de los países que en los últimos años ha logrado mayores avances en comercio exterior y puede ser un gran socio para la actividad productiva".

18 El estudio fue publicado en abril de 1995 pero la SNA criticaba el acuerdo de antes. Ver Jorge A. Quiroz, Felipe Larraín y Raúl Labán, *El sector agrícola y agro-industrial frente a Nafta y Mercosur*, Santiago, 1995, Mimeo, 149 fojas.

contrapropuesta en la VII Cumbre de Presidentes del Grupo de Río (septiembre del 94). Esta consistía en proponer una «asociación independiente» y se rubricó en el marco de la Declaración de Buenos Aires entre los Presidentes de Chile y Argentina. Hacia 1995, el Presidente Frei se determinó a buscar un acuerdo al Mercosur, que fue sometido a intensas críticas del agro tradicional en noviembre de ese año. Pero en marzo de 1996 y tras varios anuncios de la revocación del Patrimonio Histórico Chile firmó con el Mercosur un compromiso de adhesión en Cartagena de Indias. El acuerdo recibió el pase del Senado chileno en mayo de 1996 y el 26 de junio del mismo año, en la ciudad de San Luis (Argentina), se firmaba el texto definitivo con el Presidente Carlos Saúl Menem. En virtud del mismo se establecieron los lineamientos fundamentales de la adhesión chilena al Mercosur que excluía la integración plena ya que Chile mantiene un arancel parejo del 11% y el Mercosur uno fluctuante entre el 0% y el 20% según el producto.

#### IV.1.1. Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile.

Este se presenta, al igual que el Mercosur, como ampliación de los acuerdos de la ALADI (Tratado de Montevideo, Uruguay, 1980) y constituye una zona de libre Comercio. En sus considerandos iniciales se subraya que el mercado común se constituye en «uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social»<sup>19</sup>. El Acuerdo tiene por propósito fundamental: «Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado»<sup>20</sup>.

Cuatro son los propósitos específicos del ACE:

- Facilitar la libre circulación de bienes y servicios.
- Facilitar la plena utilización de los factores productivos en el ámbito económico ampliado,
- Impulsar las inversiones recíprocas.
- Promover el desarrollo y utilización de la infraestructura física.

Para lograr estos propósitos, se acordó **un cronograma gradual de desgravación** según áreas y productos:

Desgravación general: Parte con un 40% de rebaja inicial y debe llegar a arancel cero en 8 años.
Productos sensibles: Parte con un 30% rebaja de arancel para congelarse por 3 años. A partir del cuarto año empezará una reducción lineal hasta el año diez.
Productos de especial sensibilidad: Tendrán tres años de gracia sin rebaja de aranceles.
Productos de alta sensibilidad: No sufrirán modificación arancelaria por diez años y luego bajarán en forma lineal hasta el año quince. Situaciones especiales tienen al azúcar (16 años para desgravación) y harina y trigo (18 años).
Patrimonio histórico: Se mantiene su situación anterior pero se desgravará en un plazo de 8 años.

19 Acuerdo de complementación Económica Mercosur-Chile, en "Especial Mercosur" de Estrategia, Octubre de 1996.

20 Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile id.

El Mercosur logró imponer en un anexo -el 13º- una Norma de Origen que eleva el porcentaje de partes y piezas contenidas en los productos mediante insumos.

Así, la liberalización entró en vigor en plenitud el pasado 1º de enero de 1997 aunque persisten todavía barreras arancelarias aplicadas por Argentina que dificultan principalmente el flete con destino a Brasil.

#### IV.1.2. Cláusula de Compromiso Democrático.

Fue firmado en la misma oportunidad que el acuerdo entre Chile y el Mercosur y define la necesidad de insertar los procesos de integración dentro de la plena vigencia de la democracia. Ello implica que por virtud de esta cláusula se suspenderán los derechos de socios o adherente al Mercosur cuando se interrumpa la institucionalidad de un país. El artículo constituye una novedad, ya que la Unión Europea, en cuyos institucionales se ha basado parte importante de la institucionalidad del Mercosur, carece de un mecanismo similar.

#### V.1.2. Protocolo sobre Integración Física.

Se incorporó al ACE Mercosur-Chile para testimoniar la «voluntad política de integrar físicamente sus territorios para facilitar el tránsito y el intercambio comercial recíproco y hacia terceros países mediante el establecimiento y desarrollo de vinculaciones terrestres, fluviales, lacustres, marítimas y áreas» (Art.1). Este proceso consistiría tanto en el establecimiento y mantención de interconexiones de tránsito bioceánico como de vinculaciones intra zona en materias de transporte de personas, bienes y mercaderías. En su Art. 3 se establece que serán de libre utilización las vías situadas en el Pacífico y en Atlántico.

El Protocolo establece un itinerario de inversión proyectada para doce pasos fronterizos, estableciendo prioridad sobre 7 de ellos (Jama, Sico, Cristo Redentor, Pino Hachado, Cardenal Samoré, Integración Austral y San Sebastián):

Compromiso de inversión para pasos fronterizos en US\$ millones 1996-2000

Paso fronterizo	Inversión argentina US \$165	Inversión chilena US \$ 156
Jama	45	54
Sico	8	1
San Francisco	24	14
Aqua Negra	10	10
Cristo Redentor <sup>21</sup>	15	15
Pehuenche	15	10,7
Pino Hachado	2	20
Cardenal Samoré	12	10
Cohaique	7	1
Huemules	6	0,3
Integración Austral	15	10
San Sebastián	6	10

21 La idea inicial de construir un túnel de baja cota fue desestimado por su alto costo. Actualmente se estudia construir un segundo túnel o "túnel falso" y habilitar el usado por el Ferrocarril Trasandino para el transporte de mercadería para el tránsito de camiones.

#### IV.2. Bolivia.

El país altiplánico fue invitado inmediatamente después de firmarse el Tratado de Asunción. La proposición eliminaba el impedimento que pertenecía al Pacto Andino entre otras razones porque Bolivia es un importante proveedor de gas natural para Argentina y porque el grueso de sus exportaciones e importaciones se realiza hacia y desde el Mercosur. Así se entiende que las negociaciones decayeran y en la ciudad de Punta del Este (Uruguay), en diciembre de 1995, se anunciara que Bolivia accedía a un acuerdo con el Mercosur. A fines de 1996, Bolivia firmó un acuerdo con el Mercosur que le permite participar de las iniciativas de los Corredores Biocénicos y le da un marco privilegiado en su relación con Argentina.

Este acuerdo ha sido buscado por La Paz dentro de un amplio proceso de reformas económicas que lleva a cabo el Presidente Gonzalo Sánchez de Losada. El interés boliviano es posicionar el país dentro del mercado internacional y ha planteado respecto de los bloques su posición de *país-bisagra*, que permitiría compatibilizar los intereses comerciales del Grupo Andino y del Mercado Regional del Sur.

Bolivia es un socio de hecho del Mercosur, aunque no participa de la toma de decisiones ni de un gran número de acuerdos que van paralelos al mercado común -fuera de los acuerdos de integración física- como defensa, moneda única, migraciones o mercado laboral.

#### V. Mercosur y Área de Libre Comercio de América.

Debido a la sinergia producida por el proceso de integración económica se ha hecho más visible la concurrencia en áreas originalmente no contempladas en el Tratado de Asunción como seguridad y defensa, migraciones, fuerza laboral y sistema monetario. En la actualidad por número de personas y extensión el Mercado Regional del Sur ocupa el tercer lugar entre los bloques existentes en el mundo.

Brasil ha precisado que el peso del bloque debiera influir en que la proyectada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) propuesta por Estados Unidos, cuyo inicio sería el 2.005 y debiera tener como centro de gravedad a este bloque. Aún más, Brasil ha sugerido otra asociación de tipo continental denominada Área de Libre Comercio Sud Americana (ALCSA) con la idea de, en el plazo de diez años, liberalizar el comercio en esta zona del continente para el 80% de los productos con un arancel cero, lo que dependerá mucho de la capacidad de negociación del Mercosur con los restantes bloques del continente.

##### ¿Cuáles son éstos?

Primero que nada distingamos los del área Norte, Caribe y Centro América y Sud América:

##### *Norte*

-Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México:

##### *Caribe*

-Asociación de Estados del Caribe (AEC) que agrupa a los países de Centroamérica con un arancel del 15%.

##### *Sur*

-Los Tres, acuerdo formado por Colombia, Venezuela y México para conformar una zona de libre comercio para el año 2005.

-Comunidad Andina compuesta por Ecuador, Venezuela, Bolivia y Colombia de la que se ha salido Perú y pretende ingresar Panamá que está en proceso de transformación.

Así Brasil al postular que una futura área de libre comercio americana debe surgir de la ampliación del Mercosur o de acuerdos desde este bloque a otros ha cuestionado la tesis inicial de la Iniciativa de las Américas, que partía del supuesto del liderazgo de Estados Unidos y de la extensión del modelo del Tratado de Libre Comercio (TLC) negociado en forma bilateral entre Washington y cada capital latinoamericana.

Esto y la incapacidad del Gobierno estadounidense de refrendar su ofrecimiento inicial ha llevado a Chile a precisar que si bien el Mercosur no es un fin en sí mismo sino un paso dentro del proceso de liberalización del comercio mundial<sup>22</sup>, representa también una «opción estratégica» que involucra mucho más que el intercambio comercial y que es parte de la ampliación de la potenciación de su capacidad de interlocución ante los restantes actores económicos del mundo. Así el Mercosur sería un instrumento o vehículo para ese proceso de internacionalización en el cual Chile se encuentra enteramente comprometido.

---

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes Primarias.

*Ley N. 23.981 (Tratado de Asunción), Anales de Legislación Argentina, Buenos Aires, 1991.*

*Decreto N.1.411: promulga el Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur y sus anexos; el protocolo de adhesión a la declaración sobre compromiso democrático en el Mercosur, etc., Diario Oficial de la República de Chile, 4 de octubre de 1996, pp.2-7.*

*Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur: Protocolo de Ouro Preto, Ouro Preto, Brasil, 1994, 20 págs.*

### Fuentes Secundarias.

**Alvarez Tronzo, Manuel**, «Aspectos jurídicos del Mercosur» en revista jurídica *La Ley*, Buenos Aires, 1992, pp.812-816.

**Aninat Ureta, Eduardo**, Clase Magistral del Sr. Ministro de Hacienda don Eduardo Aninat Ureta, Chile en una economía global: Efectos de la integración económica en nuestra seguridad nacional, Inauguración del Año Lectivo, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), 12 de abril de 1996, 18 pp.

**Barbosa, Rubens A.** «Intentos de integración en el Cono Sur hasta el Tratado de Asunción», *Contribuciones N.2, año X, abril-junio 1993*, pp.7-18.

**Barros Charlin, Raimundo**, «Los acuerdos de complementación económica en el marco de la ALADI», *Estudios, Sociedad Chilena de Derecho Internacional, 1993*, pp.63-75.

**Bekerman, Marta; Rofman, Alejandro**, *Integración y sociedad en el Cono Sur: las relaciones con el Mercosur y Chile*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 1995.

**Bizzozero, Lincoln**, «La relación entre el Mercosur y la Comunidad Europea: ¿Un nuevo parámetro de vinculación?» en revista *Estudios Internacionales N.101*, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago, enero-marzo de 1993.

**Boldorini, María Cristiana; Czar de Zalduendo, Susana**, «La estructura jurídico-institucional del Mercosur después del Protocolo de Ouro Preto», *Boletín Informativo Tecmint N.283, julio-septiembre de 1995*, pp.73-90.

---

22 Chile ha firmado con México un acuerdo de libre comercio y ha aprobado un tratado "tipo TLC" con cláusulas-pasado entre Chile y Canadá que podría insertarse en el TLC.

- Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario**, *La política exterior del gobierno de Menem: seguimiento y reflexiones al promediar su mandato*, Ediciones CERIR, Rosario, Argentina, 1994.
- CESIM (Centro de Estudios Sociológicos e Investigaciones Militares)**, *Debate «Los Corredores bioceánicos: sus efectos en la defensa»* en revista *Memorial del Ejército de Chile* N.451, Ejército de Chile, Santiago, 1996, pp.135-150.
- Chudnovky, Daniel**, «El futuro de la integración hemisférica: El Mercosur y la Iniciativa de las Américas» en revista *Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales* N.128, Vol. 32, CONICET, Buenos Aires, enero-marzo de 1993, pp.483-511.
- Daher, Antonio**, «Las regiones de Chile frente al Nafta y el Mercosur», *Documento de Trabajo* N.249, Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago, mayo 1996, 23 pp.
- Daher, Antonio**, «Tratados y exportaciones regionales», *Documentos de Trabajo* N. 255, CEP, agosto 1996, 31 pp.
- Daher, Antonio**, «Tratados de Libre Comercio y mercados regionales de trabajo. Mercosur y Agricultura tradicional en Chile» en revista *Estudios Internacionales* N.115, Instituto de Estudios Internacionales, julio-septiembre de 1996, pp.271-299.
- Dasso, Ariel Gustavo**, «Mercosur. Problemática jurídica» en revista jurídica *La Ley*, Buenos Aires, 1991, pp.1241-1253.
- Di Filippo, Armando**, *La integración y el Mercosur*, Serie Publicaciones N.2, Instituto de Estudios Internacionales, La Rábida, España, 1996.
- Estructura jurídico institucional del Mercosur*, Serie Publicaciones N.2, Instituto de Estudios Internacionales, La Plata, Argentina, 1992.
- Fernandois Huerta, Joaquín**, «De una inserción a otra. Política exterior de Chile, 1966-1991» en revista *Estudios Internacionales* N.96, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, octubre-diciembre de 1991, pp.433-455.
- Ferrer, Aldo**, «Mercosur: trayectoria, situación actual y perspectivas» en revista *Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales* N.140, Vol. 35, CONICET, enero-marzo de 1996, pp.563-583 y también en revista *Comercio Exterior* Vol. 45, N.11, Buenos Aires, noviembre de 1995, pp.819-831.
- Figueroa, Gonzalo**, *Estrategias de Chile frente a la integración latinoamericana: escenarios y desafíos actuales*, Serie Contribuciones, Friedrich Naumann Stiftung, Santiago, 1994.
- Figueroa Serrano, Carlos**, *Los nuevos desafíos de la inserción internacional de Chile*, Santiago, 1994 (14 págs.).
- Figueroa Serrano, Carlos**, «Una política exterior para una región en cambio» en revista *Estudios Internacionales* N.106, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago, abril-junio de 1994, pp.252-265.
- Figueroa Serrano, Carlos**, «Los nuevos desafíos de la inserción internacional de Chile» en revista *Diplomacia* N.65, Academia Diplomática Andrés Bello, septiembre de 1994, Santiago.
- Fundación CIPIE**, *América Latina; de la marginalidad a la inserción internacional*, Fundación CIPIE, Santiago, 1993.
- Garay Vera, Cristián**, «Política exterior chilena de los 90: la apuesta del integracionismo», *Material de Discusión* N.9, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Mayo de 1996, 29 págs.
- Garré Copello, Belter**, *El Tratado de Asunción y el Mercado Común del Sur (Mercosur): los megabloques económicos y América Austral*, Ed. Universidad, Montevideo, 1991.
- Garrido Rojas, José**, *Mercosur, agricultura tradicional y globalización*, Santiago, 1996, mimeo (5 págs.).
- González, Florencia**, «Solución de conflictos en un sistema de integración: los casos del Mercosur y la CEE» en revista *Integración Latinoamericana* N.185, Año XVII, diciembre de 1992, pp. 33-44.
- Grados, Alfonso**, «El Grupo Andino y su plan de acción ante recientes iniciativas integracionistas» en revista *Integración Latinoamericana* N.176, Año XVII, pp.38-49.
- Guadagni, Alieto Aldo**, *La Argentina y el regionalismo abierto*, Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Buenos Aires, 1995.
- Gutiérrez, Sergio**, «Sobre el Tratado de Paz y Amistad con Argentina» en revista *Estudios Públicos* N.23, CEP, Santiago, Invierno, 1996, pp.149-178.

- Hachette, Dominique y Morales, Gustavo**, «Impactos regionales de Nafta y Mercosur», *Serie Documentos de Trabajo N.254*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1996.
- Halperin, Marcelo**, «Lealtad competitiva y dilemas de la integración: el caso del Mercosur», en revista *Integración Latinoamericana N.184*, año XVII, pp.36-43.
- Halperin, Marcelo**, «El reto de la nueva integración: objetivos e instrumentos para la nueva consolidación del Mercosur», en revista *Integración Latinoamericana N.175*, año XVII, pp.32-40.
- Hirst, Mónica**, «Brasil en el Mercosur: costos y beneficios» en revista *Integración Latinoamericana N.186*, año XVIII, enero-febrero 1993, pp.3-11.
- Hirst, Mónica**, «Condicionantes y motivaciones del proceso de integración y fragmentación en América Latina» en revista *Integración Latinoamericana N.175*, año XVII, enero-febrero 1992, pp.19-31.
- Hirst, Mónica**, «El Mercosur y las nuevas circunstancias para su integración» en *Revista de la Cepal N.46*, abril 1992, pp.147-158.
- Hirst, Mónica**, «La participación de Brasil en el proceso del Mercosur: evaluando costos y beneficios», *Serie de Documentos e Informes de Investigación, FLACSO, Programa Argentino*, Buenos Aires, diciembre de 1992, 17 págs.
- Huerto Romero, María Del; Felperin, Myriam**, «Política exterior argentina: Iniciativa para las Américas y Mercosur» en revista *Cono Sur N.2*, Vol. XII, marzo-abril de 1993, pp.19-23.
- Laredo, Iris Mabel**, *La integración latinoamericana en el actual escenario mundial: de la ALALC-ALADI al Mercosur*, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, 1992.
- Larraín Besa, Felipe; Labán, Raúl y Quiroz, Jorge A.**, *El sector agrícola y agro-industrial frente a Nafta y Mercosur*, Sociedad Nacional de Agricultura, Santiago, 1995, mimeo, 149 págs.
- Lavopa, Jorge H.** «La estructura orgánica funcional del Mercosur» en revista *Contribuciones N.2*, año X, abril-junio de 1993, pp.19-33.
- Libertad*, Instituto, *Perspectiva N.17*, Partido Renovación Nacional, Vol. II, Santiago, 24 de junio de 1994.
- Libertad y Desarrollo*, Instituto, «Mercosur: informe al Senado», *Serie Opinión Económica N.80*, *Libertad y Desarrollo*, Santiago, agosto de 1996, 7 págs.
- Llano, Monteserrat y Sierpe, Raimundo**, *Mercosur. Su evolución histórica y sus perspectivas actuales*, Documento presentado al I Encuentro Chileno Argentino de Historiadores realizado en la Universidad Nacional de Cuyo entre el 9 y el 11 de noviembre de 1995, Mendoza, Argentina, 21 pp. Mimeo.
- Marcó, Luis**, «Integración física y corredores bioceánicos» en revista *Fuerzas Armadas y Sociedad N.1*, marzo 1996, pp.24-35.
- Meneses C., Emilio**, «Ayuda económica, política exterior y política de defensa en Chile, 1943-1973» en revista *Estudios Públicos N.35*, Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago, Invierno, 1989, pp.39-69.
- Meneses C., Emilio**, «Competencia armamentista en América del Sur: 1970-1980» en revista *Estudios Públicos N.7*, Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago, Invierno, 1982, pp.5-41.
- Muñoz, Herald**, *Política internacional de los nuevos tiempos*, Editorial Los Andes, Santiago, 1996.
- PAL (Programa de Asesoría Parlamentaria)* «Las negociaciones con el Mercosur» en *Bitacora Legislativa N. 182*, Año VI, 1 al 5 de abril de 1996, Mimeo, S/I, pp.61-75.
- Peña, Félix**, «Mercosur y Nafta: dos realidades hemisféricas» en revista *Contribuciones N.2*, año X, abril-junio 1993, pp.95-101.
- Pérez del Castillo, Santiago**, «El Mercosur, historia y esperanza» en *Revista Internacional del Trabajo N.4*, Vol. 112, 1993, pp.531-546.
- Ramos, Eduardo y Angulo, Luis**, «De los procesos de ajuste a la inserción internacional: el sector agroexportador en Argentina, Brasil y Chile», *Serie Contribuciones, Friedrich Naumann Stiftung*, Santiago, 1994, 44 págs.
- Rizzo Romano, Alfredo y Melo, Artemio Luis**, *Las relaciones Argentina-Estados Unidos 1983-1993: variables para un análisis interpretativo*, Ediciones Homo Sapiens, Rosario, Argentina, 1993.
- Rojas Aravena, Francisco**, «El Cono Sur latinoamericano y la Iniciativa para las Américas» en *Estudios Internacionales N.101*, año XXVI, enero-marzo de 1993, pp.98-122.
- Rojas Aravena, Francisco y Smith, William**, *El Cono Sur y las transformaciones globales*, FLACSO/North South Center/CLADDE, Santiago, 1994.

- Rojas Aravena, Francisco**, «Las respuestas de América Latina a la Iniciativa para las Américas» en Rojas Aravena, Francisco, editor, *América Latina y la Iniciativa para las Américas*, FLACSO, Santiago, 1993, pp.11-51.
- Schiff, Maurice y Sapelli, Claudio**, *Chile en el Nafta; acuerdos de libre comercio versus liberalización unilateral*, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, Santiago, 1996.
- Simon G., José Luis**, editor, *Política exterior y democracia en el Paraguay y sus vecinos*, Fundación Hans Seidel/ Universidad de Asunción, Asunción, 1995.
- Stahringer, Ofelia**, *El Mercosur y el Nuevo Orden Mundial*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.
- Suárez Anzorena, Carlos**, «Notas sobre el 'Mercado Común del Cono Sur'» en revista *La Ley*, Tomo 1991, Sección Doctrina, Buenos Aires, pp.942-953.
- Vacchino, Juan Mario**, «La dimensión institucional en la integración latinoamericana» en revista *Integración Latinoamericana* N.185, año XVII, diciembre de 1992, pp.3-16.
- Villamil, J. Antonio**, «La actitud de los EE.UU. frente al Mercosur» en revista *Contribuciones* N.2, año X, abril-junio 1993, pp.103-107.
- Zeballos, Carlos**, «El Protocolo de Brasilia» en revista *Integración Latinoamericana* N.185, año XVII, diciembre de 1992, pp.51-54.